



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XX - V LEGISLATURA - 27 de marzo de 2001 - Número 533 Página 3035

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

Escritos iniciales

- Construcción de una autovía de peaje. Nº 261, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3036
[51.25.051.261]
- Iniciativas puestas en marcha tras la anulación del Plan Especial de Oyambre. Nº 262, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3036
[51.025.052.262]
- Iniciativas puestas en marcha para proteger los derechos de posibles compradores de propiedades en la zona incluida en el Plan Especial de Oyambre. Nº 263, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3037
[51.25.053.263]

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Retirada

- Acciones llevadas a cabo para informar y sensibilizar a la sociedad sobre el maltrato a la infancia y otros extremos. Nº 242, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3037
[52.35.014.242]

5. PREGUNTAS**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

CONSTRUCCIÓN DE UNA AUTOVÍA DE PEAJE. (Nº 261)

[51.25.051.261]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 261, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a construcción de una autovía de peaje.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de marzo de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.25.051.261]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Presidente del Gobierno de Cantabria, en relación con el peaje de la autovía del Cantábrico a pagar en el nuevo trazado que se pretende entre Zurita y Parbayón, manifestó el pasado domingo que "ningún cántabro tendrá que pagar peaje, porque podrá ir por autovía gratis donde quiera".

Si fuese cierto lo que dice el Presidente, la posibilidad de ir por autovía gratis donde uno quiera no será sólo para los cántabros, sino que se verán beneficiados también vascos, asturianos, castellanos, franceses ... y todo el que se acerque a Cantabria, de tal manera que la autopista de peaje será sólo para algún despistado o se convertirá en un hecho singular de Cantabria a explotar turísticamente. Aquí tendremos una autovía de peaje que nadie necesita porque todos pueden ir gratis por autovía donde quieran.

Por todo ello, se pregunta:

¿Para qué va a construir el Gobierno del PP una autovía de peaje, si todos vamos a poder ir por autovía gratis donde queramos?

En Santander, a 20 de marzo de 2001

Firmado"

INICIATIVAS PUESTAS EN MARCHA TRAS LA ANULACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE OYAMBRE. (Nº 262)

[51.25.052.262]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 262, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a iniciativas puestas en marcha tras la anulación del Plan Especial de Oyambre.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de marzo de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[51.25.052.262]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 23 de junio de 2000, el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (T.S.J.C.) dictó una sentencia favorable a la Asociación para la Defensa de los Recursos Naturales de Cantabria (ARCA). En dicha sentencia el T.S.J.C. anuló el Acuerdo de la Comisión Regional de Urbanismo, de 11 de mayo de 1998, por el que se aprueba definitivamente el Plan Especial de

Protección de la Zona Periférica Agrícola Ganadera del Parque Natural de Oyambre por ser contrario al ordenamiento jurídico.

Si bien esta sentencia no es firme, porque ha sido recurrida por el Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera al Tribunal Supremo, corresponde a la Administración Regional poner en marcha las medidas cautelares necesarias con el fin de que, si el Tribunal Supremo confirmase la sentencia, no tengamos que hacer frente a perjuicios económicos importantísimos derivados de la concesión de licencias urbanísticas concedidas al amparo de un plan especial anulado por los tribunales que generaría graves daños a los particulares que de buena fe compren propiedades que más tarde se puedan declarar a derribar. Ejemplos en Cantabria ya tenemos suficientes como para enfrentarnos a nuevas sentencias de derribo y cuantiosas indemnizaciones económicas.

Por todo ello, se pregunta:

¿Qué iniciativas ha puesto en marcha el Gobierno de Cantabria tras la anulación del Plan Especial de Oyambre por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria?

En Santander, a 20 de marzo de 2001

Firmado"

INICIATIVAS PUESTAS EN MARCHA PARA PROTEGER LOS DERECHOS DE POSIBLES COMPRADORES DE PROPIEDADES EN LA ZONA INCLUIDA EN EL PLAN ESPECIAL DE OYAMBRE. (Nº 263)

[51.25.053.263]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 263, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a iniciativas puestas en marcha para proteger los derechos de posibles compradores de propiedades en la zona incluida en el Plan Especial de Oyambre.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de marzo de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.25.053.263]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 23 de junio de 2000, el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (T.S.J.C.) dictó una sentencia favorable a la Asociación para la Defensa de los Recursos Naturales de Cantabria (ARCA). En dicha sentencia, el T.S.J.C. anuló el Acuerdo de la Comisión Regional de Urbanismo de 11 de mayo de 1998 por el que se aprueba definitivamente el Plan Especial de Protección de la Zona Periférica Agrícola Ganadera del Parque Natural de Oyambre por ser contrario al ordenamiento jurídico.

Si bien esta sentencia no es firme, porque ha sido recurrida por el Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera al Tribunal Supremo, corresponde a la Administración Regional poner en marcha las medidas cautelares necesarias con el fin de que, si el Tribunal Supremo confirmase la sentencia, no tengamos que hacer frente a perjuicios económicos importantísimos derivados de la concesión de licencias urbanísticas concedidas al amparo de un plan especial anulado por los tribunales que generaría graves daños a los particulares que de buena fe compren propiedades que más tarde se puedan declarar a derribar. Ejemplos en Cantabria ya tenemos suficientes como para enfrentarnos a nuevas sentencias de derribo y cuantiosas indemnizaciones económicas.

Por todo ello, se pregunta:

¿Qué iniciativas ha puesto en marcha el Gobierno de Cantabria para proteger los derechos de posibles compradores que de buena fe adquieran en esta zona propiedades al amparo de licencias que puedan resultar nulas?

En Santander, a 20 de marzo de 2001

Firmado"

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.

ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA INFORMAR Y SENSIBILIZAR A LA SOCIEDAD SOBRE EL MALTRATO A LA INFANCIA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 242)

[52.35.014.242]

Presentada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

RETIRADA.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1º. Tomar conocimiento de la retirada de la pregunta con respuesta oral en la Comisión de

Sanidad, Política Social y Consumo, relativa a Acciones llevadas a cabo para informar y sensibilizar a la sociedad sobre el maltrato a la infancia y otros extremos, publicada en el BOPCA nº 526, de 22.3.01.

2º. Dar traslado del presente acuerdo al Presidente de la Comisión y al Gobierno.

3º. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

Santander, 23 de marzo de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)